

DECRETO:

Art. 1.— El señor Juan Escaño, queda designado Sub-Secretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Art. 2.— El Sr. Juan Escaño, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 176, que deroga los artículos Nos. 1 y 2 del Decreto No. 3393, del 16 de julio de 1982 y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9596, del 16 de septiembre de 1982

SALVADOR JORGE PLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 176

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se derogan los artículos Nos. 1 y 2 del Decreto No. 3393, de fecha 16 de julio de 1982.

Art. 2.— El señor Fabio Herrera Cabral, queda designado Embajador Encargado de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 3.— La señora Dra. Aracelis Betances de Sosa, queda designada Ministro Consejero adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 4.— La señora Ivette Bonnet, queda designada Secretaria de Primera Clase, en la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la señora Carmen Sabá de Rojas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 177, que designa al Mayor, E.N., Francisco A. Balbuena Vázquez, Supervisor General de Aduanas en el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

G. O. No. 9596, del 16 de septiembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 177

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Mayor, E.N., Francisco Antonio Balbuena Vázquez, queda designado Supervisor General de Aduanas,